

te y quatro horas, cortada la cabeza de Anas-
tacio Gonzalez quedó fixada en dicha orca y su
cuerpo remitido á Belén para que se le de se-
pultura sagrada cuya diligencia firmó el Capi-

tan de Sala D. Juan Sufé doy fee.—*Sufé.*—
Argüelles.

Se avisó al Subdelegado de Zapotlan la con-
fiscacion de bienes. Julio 8 de 1812.

NUMERO 77.

El "Ilustrador Americano."—Núm. 5.—Junio 10.—Plan de paz.—Plan de guerra.

ILUSTRADOR AMERICANO
DEL MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1812.

NUM. 5.

Plan de paz.

*Principios naturales y legales en que se
funda.*

1. La soberania reside en la masa de la na-
cion. 2: España y América son partes inte-
grantes de la monarquia, sujetas al rey, pero
iguales entre sí y sin dependencia ó subordina-
cion de una respecto de la otra. 3: Mas dere-
cho tiene la América fiel para convocar córtes
y llamar representantes de los pocos patriotas
de España contagiada de infidencia; que Espa-
ña llamar de América diputados, por medio de
los quales nunca podemos estar dignamente re-
presentados. 4: Ausente el soberano ningun
derecho tienen los habitantes de la Península
para apropiarse la suprema potestad y repre-
sentarlo en estos dominios. 5: Todas las auto-
ridades dimanadas de este origen son nulas. 6:
El conspirar contra ellos la nacion americana,
repugnando someterse á un imperio arbitrario,
no es mas que usar de su derecho. 7: Léxos de
ser esto un delito de lesa Magestad (en caso de
serlo, será de lesos gachupines, que no son ma-
gestad), es un servicio digno de reconocimiento
al rey, y una satisfaccion de su patriotismo que
S. M. aprobaria si estuviese presente. 8: Des-
pues de lo ocurrido en la Península y en este

continente desde el trastorno del trono, la na-
cion americana es acreedora á una garantía pa-
ra su seguridad, y no puede ser otra que poner
en execucion el derecho que tiene de guardar
estos dominios á su legítimo soberano por sí
misma, sin intervencion de gente europea.

*De tan incontrastables principios se dedusen
estas justas pretensiones:*—1: Que los europeos
resignen el mando y la fuerza armada en un
congreso nacional é independiente de España,
representativo de Fernando séptimo, que afian-
ce sus derechos en estos dominios. 2: Que los
europeos queden en clase de ciudadanos, vivien-
do baxo la proteccion de las leyes sin ser per-
judicados en sus personas, familias ni hacien-
das. 3: Que los europeos actualmente emplea-
dos, queden con los honores, fueros y privile-
gios y con alguna parte de las rentas de sus
respectivos destinos; pero sin el exercicio de
ellos. 4: Que declarada y sancionada la inde-
pendencia se echen en olvido de una y otra par-
te todos los agravios y acontecimientos pasa-
dos, tomándose á este fin las providencias mas
activas, y todos los habitantes de este suelo asi
criollos como europeos constituyan indistinta-
mente una nacion de ciudadanos americanos
vasallos de Fernando séptimo, empeñados en
promover la felicidad pública. 5: Que en tal
caso la América podrá contribuir á los pocos
españoles empeñados en sostener la guerra de
España, con las asignaciones que el congreso
nacional imponga, en testimonio de su frater-

nidad con la Península, y de que ambas aspi-
ran á un mismo fin. 6: Que los europeos que
quieran espontaneamente salir del reyno, ob-
tengan pasaporte para donde mas les acomode;
pero en ese caso los empleados antes no per-
cibirán la parte de rentas que se les asignare.

Plan de guerra.

Principios indubitables en que se funda.

1. La guerra entre hermanos y conciudada-
nos no debe ser mas cruel que entre naciones
extrangeras. 2: Los dos partidos veligerantes
reconocen á Fernando séptimo; los americanos
han dado de esto pruebas evidentes, jurandolo
y proclamandolo en todas partes, llevando su
retrato por divisa, invocando su augusto nom-
bre en sus títulos y providencias, y estampan-
dolo en sus monedas y dinero numerario: en es-
te supuesto estriva el entusiasmo de todos, y
sobre este pie ha caminado siempre el partido
de la insurreccion. 3: Los derechos de gentes
y de guerra inviolables entre naciones infieles
y bárbaras, deben serlo mas entre nosotros, pro-
fesores de una misma creencia, y sujetos á un
mismo soberano y á unas mismas leyes. 4: Es
opuesto á la moral cristiana proceder por odio,
rencor ó venganza personal. 5: Supuesto que la
espada haya de decidir la disputa, y no las ar-
mas de la racionalidad y prudencia por conve-
nios y ajustes concertados sobre bases de la
equidad natural, la lid debe continuarse del
modo que sea menos opresivo á la humanidad
demasiado afligida, para dexar de ser objeto de
nuestra mas tierna compasion.

*De aquí se deducen naturalmente estas jus-
tas pretensiones:* 1: Que los prisioneros no sean
tratados como reos de lesa magestad. 2: Que
á ninguno se sentencie á muerte ni se destier-
re por esta causa; sino que se mantengan todos
en rehenes para su cange. 3: Que no sean in-
comodados con grillos ni encierros; sino que
siendo esta una providencia de mera precau-
cion, se pongan sueltos en parage donde no per-
judiquen las miras del partido donde se hallan
arrestados. 4: Que cada uno sea tratado segun
su clase y dignidad. 5: Que no permitiendo el

derecho de guerra la efusion de sangre, si no
en el actual exercicio del combate, concluido
este no se mate á nadie, ni se hostilize á los
que huyen ó rinden las armas; sino que sean
hechos prisioneros por el vencedor. 6: Que sien-
do contra el mismo derecho y contra el natu-
ral, entrar á sangre y fuego en las poblaciones
indefensas, ó asignar por diezmos ó quintos per-
sonas del pueblo para el degüello, en que se
confunden inocentes y culpados, nadie se atre-
va, baxo de severisimas penas, á cometer este
atentado horroroso que tanto deshonra á una
nacion cristiana y de buena legislacion. 7: Que
no sean perjudicados los habitantes de los pue-
blos indefensos por donde transiten indistinta-
mente los ejércitos de ambos partidos. 8: Que
estando ya á la hora de esta desengañado todo
el mundo á cerca de los verdaderos motivos de
la guerra, y no teniendo lugar el ardid de en-
lazar esta causa con la de religion, como se pre-
tendió al principio, se abstenga el estado ecle-
siástico de prostituir su ministerio con decla-
maciones, sugerencias, y de otros qualesquiera
modos, conteniendose dentro de los límites de
su inspeccion; y los tribunales eclesiásticos no
entrometan sus armas vedadas en asunto pura-
mente de estado, que no les pertenece; pues de
lo contrario abaten seguramente su dignidad,
como está demostrando la experiencia, y expo-
nen sus decretos y censuras á la mofa, irrision
y desprecio del pueblo, que en masa está ansio-
samente deseando el triunfo de la patria; en-
tendidos de que en este caso no seremos res-
ponsables de las resultas por parte de los pue-
blos entusiasmados por su nacion; aunque por
la nuestra protestamos desde ahora para siem-
pre nuestro respeto y veneracion profunda á su
carácter y jurisdiccion en cosas propias á su mi-
nisterio. 9: Que siendo este un negocio de la
mayer importancia que concierne á todos y á
cada uno de los habitantes de este suelo indis-
tintamente, se publique este manifiesto y sus
proposiciones por medio de los periódicos de la
capital del reyno, para que el pueblo compues-
to de americanos y europeos, instruido de lo
que mas le interesa, indique su voluntad, la
que debe ser la norma de nuestras operaciones.
10: Que en caso de no admitirse ninguno de

los planes, se observarán rigurosamente las represalias.

Ved aquí hermanos y amigos nuestros las proposiciones religiosas, fundadas en principios de equidad natural, que os hacemos consternados de los males que afligen á la nacion: en una mano os presentamos el ramo de olivo, y en otra la espada; pero no perdiendo de vista los enlaces que nos unen, teniendo presente que por nuestras venas circula sangre europea; y que la que actualmente está derramandose con enorme detrimento de la monarquia, y con el objeto de mantenerla íntegra, durante la ausencia de nuestro soberano, toda es española. ¿Que impedimento teneis que sea justo para examinar nuestras proposiciones? ¿Con que podreis cohonestar la terca obstinacion de no querer oirnos? ¿Somos acaso de menos condicion que el populacho de un solo lugar de España? ¿Y vosotros sois de superior gerarquia á la de los reyes? Carlos tersero descendió de su trono para oír á un plebeyo que llevaba la voz del pueblo de Madrid. A Carlos quarto le costó nada menos que la abdicacion de la corona el tumulto de Aranjuez; ¿y solo á los americanos quando quieren hablar á sus hermanos, en todo iguales á ellos, en tiempo en que no hay rey, se les ha de contestar á balazos? No hay

pretexto con que podais cohonestar este rasgo del mayor despotismo.

Si al presente que os hablamos por última vez, despues de haberlo procurado infinitas, reusais admitir alguno de nuestros planes, nos quedará la satisfaccion de haberoslos propuesto en cumplimiento de los mas sagrados deberes que no saben mirar con indiferencia los hombres de bien. De este modo quedaremos vindicados á la faz del orbe, y la posteridad no tendrá que echarnos en cara procedimientos irregulares; pero en tal caso acordaos que hay un supremo severisimo juez, á quien tarde ó temprano habeis de dar cuenta de vuestras operaciones, y de sus resultas y reatos espantosos, de que os hacemos responsables desde ahora para quando el harpon de crueles remordimientos clavado en medio de una conciencia despejada de preocupaciones, no dexé lugar mas que á vanos y estériles arrepentimientos; acordaos que la suerte de América no está decidida; que las armas no siempre os favorecerán; y que las represalias en todo tiempo son terribles. Hermanos, amigos y conciudadanos, abrazemonos y seamos felices, en vez de hacernos mutuamente desdichados.—*Dr. Josef Maria Cos.*—
En la imprenta de la nacion.

NUMERO 78.

Poder de la Junta de Sultepec para los comisionados que pasen al extranjero.—Junio 15.

D. Fernando VII, y en su real nombre la suprema junta nacional gubernativa de los dominios de esta América septentrional, &c. &c.

Empeñada la nacion americana en sostener los derechos de su independenciam, respecto de los habitantes de la península de España, que

en ausencia del rey han pretendido reasumir en sí la soberanía, con manifiesto agravio de un pueblo virtuoso, que se ha esmerado en todos tiempos en dar incesantes y palpables pruebas de su fidelidad y honradez, y exigiendo las circunstancias de su situacion actual, que las naciones extranjeras se instruyan de la justi-

cia y nobles objetos de la causa que defiende en la presente intestina guerra, provocada por algunos díscolos, que aunque incapaces de sojuzgar la masa general del Estado, han sido bastantes á retardar los progresos de sus justas pretensiones; siendo asimismo necesario sancionar las relaciones precisas que la reciprocidad de interes ha puesto entre este continente y las potencias de Ultramar, y activar la conducencia que presta para todos estos fines, el mutuo influjo de sus auxilios: fiando en la expedicion, patriotismo; honradez y demas buenas prendas que concurren en vos, hemos venido en nombraros, como el por presente os nombramos por nuestro embajador y ministro plenipotenciario cerca de confiriéndoos ámplios poderes y facultades ilimitadas, cuantas sean necesarias y de derecho se requieran, para que trasladandoos á la corte con la investidura de representante de la América septentrional, hagais en su nombre proposiciones, provoquéis tratados, celebéis contratos, firmeis pactos de comercio y alianza, empeñéis el erario nacional, y hagais

cuanto vuestra conocida prudencia os diote, como conducente á la felicidad de la patria, quien desde ahora para entonces confirma y sanciona cuanto por vos fuere ejecutado en desempeño de vuestro ministerio, y responderá oportunamente de vuestros créditos y proposiciones, interponiendo al efecto la buena fé pública y los inviolables derechos de gentes, bajo cuya garantia protestareis en nombre de toda la nacion americana á su gusto y á sus dignos magistrados, jefes políticos y militares, los sinceros sentimientos de nuestro respeto y alta consideracion.

Dado en nuestro palacio nacional de Sultepec, firmado por los Exmos. Sres. ministro presidente y vocales de la suprema junta gubernativa, autorizado con el gran sello de la nacion, y refrendado por nuestro secretario del despacho universal, á quince de Junio de mil ochocientos doce.

Dr. José Sixto Verduco.—José Maria Liceaga.

NUMERO 79.

Parte del Sr. Morelos, sobre la conducta del Padre Garcilitas.—Junio 16.

Señor.—El ayudante D. Manuel Barbosa me adado parte que el Padre Garcilita le pidio su firma á titulo de Mariscal para ser su apoderado, y que aese fin trae un Libro cogiendo firmas alas republicas de los Pueblos, y con los que se puede explicar les dice que va hacer alianza alos Estados unidos para livertar el reino. Yo no dudo que así sea, pues á viajado por Tierra Caliente dando buelta por la Costa, en señando que todo lo que Yo é echo necesita ponerlo, digo de reforme; y esto mismo tuvo

atrevimiento de escribirme ami, quejandose de que en la Tesoreria de Chilpanzingo no le ministraron su sueldo como Mariscal Tropa, y demas vadage para su torcida marcha, cuyo todo sele nego.

Esta empresa de Garcilita es claramente desatinada (y creo que fue la cauza de que el Enemigo huviera entrado á estos Pueblos) y entiendo que V. M. mandará recoger á este Ministro á algun Comento, ó Curato hasta la conclusion de la Guerra. Yo boy adespachar

en su seguimiento por la Costa pues siembra mucho beneno. El, y el Cura Delgado de Vrecho que se halla en las Balsas se han metido á reformadores del mundo, y no ha tenido embarraso Garcilita de incluirme, no se aque fin; una carta de Salgado, en que le dice, á parido

la Sra. (aquella) que la probe esta rovusta, y le á ministrado sesenta pesos. Que se yo que otras cosas abra echo Garcilita.

Dios guarde á V. M. muchos años. Cuartel General en Chilapa Junio 16 de 1812.—Sor. Jose Maria Morelos.

NUMERO 80.

Parte del Sr. Valdespino sobre la sorpresa al independiente Alvino Garcia y hecho prisionero en el Valle de Santiago.—Junio 16.

SEÑOR:

Si pocible me fuera, el ser yo mismo, el parlamentario para significar, por extenso, á vuestra, Soveranía los acaecimientos que hace mas de veinte, y dos dias que nos ha pasado, lo haria gustoso pero me lo impiden las muchas atenciones que por haora mas que antes me circulan: Quando Negrete nos precentó vatalla en la Hacienda de Parangueo se allaba nuestro benemerito Xefe Comandante de la Izquierda, D. Alvino Garcia Ramos gravemente adolecido de unas fuertes reumas que lo pucieron en el Exterminio de tullido con lo que no pudo acistir á las Funciones propias de su mando, y si me entregó todas sus Armas, y el mando acompañado del Sr. Mariscal de Campo D. Juan José Vargas quien antes fué capitan por su Altesa Serenisima, del Sr. Mariscal D. Anacleto Camacho, quien fue lo mismo por A. S. y el Sr. D. Francisco Garsia Ramos Hermano del Sr. Coronel D. Alvino Garcia quienes juntos maniobraron en nuestras Disposiciones, sobsteniendole á este impio el Fuego mas de veinte, y quatro horas; Teniendo conceguido el tenerlo citiado de modo que solo horas faltaban á este para ser exterminado, quando por la retaguardia me há acometido Garcia Conde con toda la Fuerza de Leon, Guanaxuato, Silao,

Irapuato, Lagos, y Aguas Calientes, con tanta intrepides que apenas tube lugar de retirarme con mil ancias, pues el Troso primero que Destacó me ofendian ya sus balas de Fucil quando quiso la Divina Magestad que ubiera podido darles quatro Cañonazos, con mil congojas pues mis Artilleros todos se abian fugado Fucileria, y Cavalleria pero con cosa de quinse hombres nos los quitamos de encima; *Incontinenti*, siguieron anuestro Comandante D. Alvino a quien alcanzaron por los rumbos de Yurira, y escapó de sus manos por providencia Divina hasta que se unió con el Exército que yo trayia por la Hacienda de Pantoja: Negrete con semejante vateria se retiró asustado hasta sus puntos de la Piedad, pero como seguian tanto á nuestro Comandante, y mas como savedores de lo inavil de su cuerpo, á los dos dias nos acometio Garcia Conde con toda la Fuerza antes dicha, a quien le hicimos Frente, y sobstubimos su Fuego cosa de tres horas pero como esta hera mucha nos retiramos; ellos entraron al Valle saquearon quanto quisieron, y lo mas cencible que nos á cido fue aver consumido á nuestro Amo llevados los vasos sagrados los ornamentos, y demas cosas de valor, y á todos los sacerdotes no quedando mas que solo dos que fugaron.

En todos estos devates no aviamos perdido

Tropa Armas municiones ni polvoras hasta el dia cinco del que rije que tubimos la infelize desgracia que aviendo llegado el dia quatro con un comboy á la Villa de Salamanca Garcia Conde; en el mismo dia entramos nosotros con nuestro Comandante al Valle ya muy aliviado quando á las doce del dia tubimos la noticia, que con savido de ella el referido dispusó que otro dia abiamos de salir á atacarlos pero conciderando la poca Fuersa que teniamos, hice ver en la noche á nuestro Comandante que no hera regular dar dicho ataque por allarse nuestros cañones sin municiones, que nos suspendieramos hasta el regreso de estos, tiempo en que podriamos estar ya fortalecidos y ariamos una empresa de honor, vino en conocimiento y comvinó en que seria assi, y si se dispucieron avanzadas competentes, y abiendo salido una con suficiente Fucileria, salieron de Salamanca docientos Fucileros del Enemigo quienes extraviando camino dejarón la primera avanzada atrás teniendo que matar aun posta que venia á darnos aviso, encontraron la segunda avanzada en el punto de Guantecillos, y con voz, de America llegaron hasta circularlos, y acabar con la avanzada no quedando mas que uno vivo, y á las tres de la mañana han entrado de sorpresa al Cuartel principal dando un fuego incesante endonde mataron 68 hombres que acompañaban á nuestro Comandante teniendo que tomarlo á el pricionero á su Hermano D. Francisco Garcia á el Tambor Mayor D. Jose Maria Pineda la Mayor parte de la Fucileria que existia en aquel Cuartel los reales remontas, de la mayor parte del Exército y ropa; se llebarón en fin pricionero anuestro Comandante, y á muchos hombres que llevaron pricioneros sin detenerse hasta Celaya, creo que sus fines sera llebarlos hasta México.

En el Gobierno de este Exército quedarón por misericordia de Dios con vida el Sr. Mariscal D. Juan José Vargas. Idem el Sr. D. Anacleto Camacho, y yo por Subispector Comandante de las Armas de este Exército que siendo mi graduacion (como V. M. está bien satisfecha por A. S.) de coronel y por V. M. Comandante en Gefe en una Comision, que se sirvieron confiarme, quedamos unicos xefes de

mayor graduacion quienes tenemos, el conocimiento del Exército, y para que ubiera una caveza de Gobierno dispusé ayer juntar cosa de treinta oficiales de Sargentos Mayores arriba para que poniendo en un papel el nombre de cada uno de los tres diera cada uno su voto por medio de una ralla para que elijieran á el Comandante que les pareciera mejor provicional interin V. M. dispone, quien de nosotros tres queda con este mando pues el Sr. Mariscal D. Juan José Vargas sacó 12 votos el Sr. Camacho saco 5 y yo saque quatro dos en voz y dos por Firmas; por lo que pareciendome vien que el que sacara mas votos quedara provicionalmente comandante de este Exército interin vuestra Soveranía Dispone, aquedado provicional el Sr. Mariscal D. Juan José Vargas.

El Sr. Mariscal D. Anacleto Camacho salio de partida para los rumbos de Salvatierra en solicitud de Tropa y Armas dispersas, dispuse una comicion para el mismo Fin en un sujeto fiel para los rumbos de Penjamo, y San Pedro Piedra Gorda, yo sali con el mismo fin para los rumbos de Yuririapundaro y Puruandiro y el Sr. Mariscal D. Juan José Vargas, para los rumbos de Salamanca el Valle y sus inmediaciones á unirnos mañana en la Hacienda de Surumuato con el unico fin de unir todas nuestras Fuersas y aguardar las savias Disposiciones de V. M.

El Señor Comandante como que se allaba proclamado por su Exército Teniente General dispuso su señoría hace un mes unido con el Sr. Secretario D. Jose Maria Rubio el juntar cosa de ciento y mas oficiales, y el Sr. Rubio hizo ver á todos estos señores que como V. M. havia dispuesto, el buen orden, y organizacion de este Exército; hera necesario poner un sujeto quien organizara todas las cosas, y el Exército para lo qual me elijieron ami por Subispector de Guerra y comandante General de 26 mil ochocientos hombres repartidos en varios puntos como son hasta Sierra de Pinos, yo no allandome capas de desempeñar una accion de tanto honor, me opuse grandemente advirtiendoles en primer lugar que para, que yo desempeñara esta accion tan onorifica debia ser respectado, y ovedecido por todos los cuerpos pre-

centes, y distantes, hera necesario que V. M. me confirmara el tal titulo de graduacion pues yo no queria que Vuestra Soberania tubiera que sentir de mi creyendo acaso que estos heran influjos de un Despotismo abrogado, propios de una sovervia que jamas en mi ha cavido, pues yo Deseoso como Fiel Americano, de servir á la Nacion no tendria embaraso para ceder mis Galones, y esta Graduacion, en sujeto mas afecto que yo, y para servir seria con todo mi gusto el ultimo soldado, que no llegara apasar un vohorno de ser Degradado; con esta, y muchas razones supusieron todos especialmente el Sr. Rubio quien se comprometio diciéndome que daria cuenta á V. M. y que por Fuersa avia de obtener aquel mando, y que tambien no seria sonrojado y que se sobstendrian mis ordenes como fueran arregladas al buen exicto de nuestra causa y al santo temor de Dios; por lo que poniendo todas aquellas Disposiciones propias para un militar de esta graduacion Jure Vanderas, y me pasaron por cajas dandome arreconocer por todo el Exército. V. M. ordene todo aquello que sea de su superior agrado pues yo quedare muy contento con que V. M. Disponga el que otro sea el comandante de estas Armas y yo gustoso, y sin sovervia alguna sere ultimo soldado de esta ú otra Division.

Si estimare á Vuestra Soverania que si fuere de su superior agrado el no ponernos otro Gefe que no sea uno de los que tienen especial conocimiento de la Tropa y Armas que existen en esta Division, lo agradeceré mucho; no por no obedecer las savias Disposiciones de V. M. y si porque ya muchos Desmallados con la sorpresa de nuestro Venemerito Gefe y como que les parece que poniendoles otro xefe, vendrá á estropearlos, estan con el fin de que en uno de nosotros recaiga el mando pues si esto no lo tubiere abien Vuestra Soverania soy de parecer que sin duda el Exército se destruye mas de lo que esta pues comenzaran estos á Dispersarse para varias partes solo arrovar, y tal vez aunirse con ellos como lo han hecho Varios de las orillas de Leon que en quanto los hemos desamparado ó se han retirado de sus casas, ó se han pasado al partido

contrario; igualmente se apoderaran los Enemigos de estos puntos que segun me parece nos son muy interesantes por la Demarcacion de Guanaxuato, Valladolid y otros lugares, lo que estara remediado con organizar, y precaber las malicias de muchos iniquos que antes de haora han cometido mil excesos anombre de nuestro comandante D. Alvino en los quales hé puesto desde que tube el mando en esta Tropa remedio en ellos y parece que se han sujetado, pues al Padre Navarrete le tengo remitido avarios renuentes amis concejos por ser la parte mas inmediata, y no exponerlos aque los quiten en el camino de aqui á sultepec; especialmente suplico á V. M. que si no ditamina como llebo dicho el Sr. Huidobro el Sr. Caxigas y los señores que les acompañan, no se introduzcan atener mando en esta Tropa, no por mi, pues yo gustoso obedesco las savias disposiciones de V. M. sino porque á estos señores no los hande obedecer como á nosotros que los conocemos y nos conocen, de modo que aunque nosotros los castigemos de la manera que quieramos estan constantes y leales á nuestro mandado.

No por esta razon digo que estos señores serán Despreciados de nosotros ni ultrajados antes si les facilitáremos todos los auxilios que podamos en obio de anarquias, y en obsequio de ser nacionales, los atenderémos como que merecen atencion, y si V. M. dispusiere el que nos auxilien quando sea necesario, podrá imponercolo pues en esta ocacion precente en nada nos han alludado, y no por esta rason nosotros los hemos incomodado antes cariñosos, les hemos contestado, y ofrecidoles nuestras Deviles Fuerzas como lo acreditarán los oficios que pueden mantener en su poder.

Nos allamos fortalecidos de 200 y mas Fuciles 6 cañones, 2 culebrinas, polvora, vastante Municiones de Fucilería, cosa de dies mil valas, remontas para nuestro Exército vastantes, Lancerio, y Semillas para la manutencion, en reales repartidos no podré decir á V. M. el numero fixo por allarse las obligaciones de varios individuos, en un sujeto que no esta aqui pues como nuestro comandante suplió entre varios la mayor parte del comboy que quitamos se hallan repartidos los reales en Diversos individuos.

Se me hase muy cencible dar á V. M. este parte como las acciones tan iniquas de D. José Maria Rubio quien tubo la satisfaccion de gozar de V. M. las mayores confianzas, y de nuestro comandante igualmente el Aplauso de toda esta Divicion, y á pagado como pagan los viles del iniquo partido Europeo pues se hace increíble que dicho Rubio ubiera hecho la intriga como está verificado por papeles suyos Disposiciones que tubieron para cojerlo y por uno mismo de sus asistentes aquien soltaron por empeños de el; pues sea lo primero que el siempre pretestaba gran covardia, y siempre que oyia decir que los Gachupines estaban en Salamanca ó inmediatos ó se presentaban Guerras como las pasadas que hemos tenido uyia al Cerro mas alto dos dias antes, y si estaban en Salamanca nunca dormia en el Valle, y en el dia de esta Sorpresa durmió en el Valle, y quando binieron yá por el, le trayian á propocito caballo, y sombrero dos Gachupines quienes lo sacaron de Poteforme en calidad de preso y de allí á poco lo soltaron llendo con ellos livre y diciendole el mismo á su asistente que liverto que fuera, le sacara toda su ropa, y se la llebara donde quiera que el estuviera como lo Declara el mismo asistente y las Señoras en donde este estaba alojado dicen que quando los Europeos llegaron por el preguntaron que si estaba ay y respondiendole que si les dijeron que les dijeran que ya estaban hay por el que allí le trayian caballo, y quanto necesitara para que no llebara nada de los Insurgentes; De este modo pagan los iniquos de quienes se tiene piedad pues el mismo dispuso modos por donde estos binieran sin tropieso de Avanzadas hasta llegar seguros como lo verificaron pues se save de ppositivo que mando decir que con 200 hombres llegados á estraña hora tomarian pricionero al Manco Garcia.

En todo lo referido V. M. como tan savia Dispondra lo que sea de su mayor agrado como cumpla con sus Ordenes quien pide á Dios le guarde muchos años.

A las plantas de V. M.

Campamento en el punto de Andaraquia Jurisdiccion de Yurirapundaro. Junio 16 de 1812.

Señor.—El Subinspector de Guerra Comandante General del Exército de la Izquierda, provisionalmente.—*José Maria Valdespino.*
—Exmos. señores. A las plantas de Vuestra Soberania representante del Sr. D. Fernando Septimo.

P. D.—Se me pasaba decir á V. M. que nos hallamos desviados del bien espiritual pues como antes digo consumieron á nuestro Amo é hicieron otras cosas propias de su Eregia lo mismo hicieron en Yurirapundaro, Pueblo Nuevo, Santa Rosa, y San Pedro Piedra Gorda con lo que me hallo en gran confucion para christianar las criaturas, casar y ministrar los demas Sacramentos de nuestra catolica V. M. como tan savia disponga si de los Padres que han quedado, pueden colocar á nuestro Amo, pues aunque es verdad que hay pena de excomunion Mayor para los Sacerdotes que ministraren los Santos Sacramentos en lugares como estos, pero soy de sentir que será bien dispuesto y obtenido por un obispo que verdaderamente lo sea pues estamos ciertos en que el clerigo Queipo de Valladolid no es obispo, conseguida su Mitra por el Rey nuestro amado Fernando sino por Napoleon que este como hereje dispone como quiere pues nada sabemos de la Familia Real, ni de nuestro Santicimo Padre el Sumo Pontifice; este obispo aunque no puede dictaminar por si y si estoy entendido que debe dirigirse por su Cavildo, pero como con la Fuerza de sus Armas no lo manda á el el Cavildo, si no antes el manda al Cavildo, aunque los canonigos reflegan estedaño tan incomparable como se hallan sumerjidos nada desde luego pueden dictaminar; y si el Cavildo esta hecho al partido del obispo lo jusgo lo mismo que á el, y por tanto como que el obispo á influido en derramamiento de sangre, por Decontado esta irregular, y me parece que no podra acer pena de excomunion Mayor en los Sacerdotes que coloquen anuestro Amo, y Administren los Santos Sacramentos.

Si en esto estoy mal entendido V. M. sirvase Desengañarme, y lo que debo hacer.—Vale.—Una rúbrica.